

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70

VILLAVICIOSA DE ODÓN

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación a los interesados que se relacionan, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica la resolución del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón de fecha 16 de enero de 2012, por la que se declara la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, acordándose la baja en el padrón municipal de habitantes de las personas que se relacionan, todo ello de conformidad con la resolución de 28 de abril de 2005 de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Corporación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años.

Personas que se relacionan:

- Don Nabil Ben Sbih, con domicilio en calle Duero, número 91, bajo.
- Doña Flor Cabactulan Prieto, con domicilio en calle Alcazaba, número 8, bajo.
- Don Alberto Moreno Rodríguez, con domicilio en calle Deva, número 4, bajo.
- Don Juan Moreno Rodríguez, con domicilio en calle Deva, número 4, bajo.
- Doña Patricia Moreno Rodríguez, con domicilio en calle Deva, número 4, bajo.
- Doña Sara del Carmen Palta Guzmán, con domicilio en calle Rafael Alberti, número 2, bajo, A.
- Doña Marina Desiré Reyes Hernández, con domicilio en calle José Santander Revelderia, número 1, portal 1, primero, A.
- Don José Manuel Torreblanca Rojas, con domicilio en calle Italia, número 1, segundo, H.
- Doña María Elena Unan Tubis, con domicilio en calle Sil, número 22, bajo.
- Doña Latifa Abjok, con domicilio en calle Duero, número 91, bajo.
- Don Rodrigo Gutiérrez Rodríguez, con domicilio en calle Fuentecilla, número 45, bajo, izquierdo.
- Doña Justine Minta, con domicilio en travesía Guadarrama, número 2, primero, izquierda.
- Don Raimundo Romero Barbosa, con domicilio en calle General Sanz Marqués San Juan Puerto Rico, número 7, bajo, 2.
- Doña Ana Beatriz Salgado Turcios, con domicilio en calle Cueva de la Mora, número 3, bajo, 1.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá impugnar el acto directamente mediante la interposición de recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, puede interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano municipal, en el plazo de un mes contado en la misma forma. Igualmente, podrá utilizar otros recursos, si lo estimase oportuno.

Villaviciosa de Odón, a 10 de febrero de 2012.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(02/1.207/12)